

EXP – UNC: 0034617/2014
CÓRDOBA, 02 DIC 2014

VISTO

La solicitud de suscripción del contrato de Locación de Servicios Profesionales (sin relación de Empleo Público) con la Sra. **COUSIERS MERCEDES LUCIANA DNI: 29.966.660**; para dictar el curso "El Cuerpo del actor en Escena".

Y CONSIDERANDO:

Que el acto se encuentra en lo dispuesto por la Ordenanza 05/2012 del HCS.

Que existe un informe sobre Justificación de la necesidad de contratación y un informe sobre la factibilidad presupuestaria del área económica

POR ELLO,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Aprobar la contratación de la Sra. **COUSIERS MERCEDES LUCIANA DNI: 29.966.660**, desde el 21 de Agosto de 2014 al día de la fecha , por el dictado del taller "El Cuerpo del actor en Escena", con una retribución del setenta por ciento (70%) de lo efectivamente recaudado en el curso.

ARTICULO 2º: Reconocer los servicios prestados por la Sra. **COUSIERS MERCEDES LUCIANA DNI: 29.966.660**, desde el 21 de Agosto de 2014 al día de la fecha con una retribución del setenta por ciento (70%) de lo efectivamente recaudado en el curso y declararlo de legítimo abono.

ARTICULO 3º: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos provenientes de Fuente 12 – Recursos Propios.

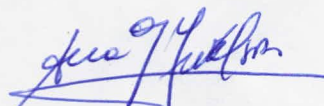
ARTICULO 4º: Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, cumplido, volver al área económica.

RESOLUCIÓN N° **0618**

d.o.

Mgter. **LUIS A. BUSCELLI**
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC




Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba